



Preguntas frecuentes sobre el Programa RIte Share

¿Qué es RIte Share?

RIte Share es un programa de Medicaid que puede ayudarle a pagar las primas del seguro médico de su empleador. Usted califica para RIte Share si:

- Reúne los requisitos para Medicaid.
- Trabaja al menos 30 horas a la semana.
- Su empleador ofrece un seguro médico que el Estado considera rentable.

Si se cumplen los criterios anteriores, el Estado pagará su parte de la cobertura médica de su empleador, incluyendo:

- Deducibles.
- Coseguro.
- Servicios cubiertos por Medicaid que no están cubiertos por el seguro de su empleador, siempre que el proveedor de servicios acepte RI Medicaid.

¿Cómo funciona RIte Share?

El Estado tiene una lista de empleadores que ofrecen seguros médicos rentables. Si su empleador ofrece un seguro médico rentable, el programa RIte Share le enviará un “Aviso de inscripción”. En ese aviso se le indicará cómo inscribirse. Una vez que se inscriba, comenzará a recibir pagos que le reembolsarán el monto que se deduce de su cheque de pago para pagar su seguro médico. Recibirá pagos el mes anterior a que los costos de las primas se deduzcan de su cheque de pago. Recibirá este pago como depósito directo o como cheque por correo postal.

Si recibo un “Aviso de inscripción”, ¿tengo que inscribirme en RIte Share?

Sí. Si recibe un “Aviso de inscripción”, debe inscribirse en RIte Share. Si no se inscribe, usted y cualquier otro adulto de su hogar perderán Medicaid. Los dependientes menores quedarán inscritos automáticamente o permanecerán inscritos en un plan de atención administrada de Medicaid.

¿Qué pasa si pierdo o cambio de trabajo?

RIte Share solo está disponible si trabaja para empleadores específicos. Su inscripción en RIte Share no se transfiere de un empleador a otro. Si pierde o cambia de trabajo, debe notificar al Estado de inmediato. Puede comunicarse directamente con el programa RIte Share llamando al 401-462-0311 o enviando un correo electrónico a ohhs.riteshare@ohhs.ri.gov. Si continúa aceptando pagos de RIte Share después de dejar un trabajo, debe reembolsar al Estado los meses que no estuvo inscrito en el seguro médico de su empleador.

¿Es RIte Share gratis?

Si todos los miembros del hogar son elegibles para Medicaid, sí, RIte Share es gratis. Si solo los niños de su hogar son elegibles para Medicaid y su hogar está por encima del 150 % del nivel federal de pobreza, es posible que tenga un costo mensual de \$ 61, \$ 77 o \$ 92, dependiendo de sus ingresos. Ese costo se deducirá de su reembolso mensual de RIte Share.

¿Qué tarjetas de identificación de seguro debo usar?

Si está inscrito en RIte Share, tendrá dos tarjetas de identificación de seguro:

1. Una tarjeta de identificación de seguro comercial a través del seguro médico de su empleador, Y

2. Una tarjeta de identificación de Medicaid (es una tarjeta de color blanco con un ancla).

Los miembros de RItE Share deben presentar ambas tarjetas cuando busquen servicios. Su tarjeta de Medicaid cubrirá el coseguro, los deducibles, y otros servicios cubiertos por Medicaid pero no cubiertos por un seguro comercial, siempre que el proveedor de servicios acepte Medicaid.

¿Qué sucede si ya no reúno los requisitos para Medicaid?

Si usted o su familia ya no reúnen los requisitos para Medicaid, se cancelará su inscripción en RItE Share. Esto puede suceder si sus ingresos superan el umbral del nivel federal de pobreza. A veces, los adultos del hogar pueden tener ingresos superiores, pero los niños siguen siendo elegibles. Si ese es el caso, el Estado revisará la cobertura de su empleador para determinar si es rentable cubrir solo a sus hijos.

¿Qué sucede si quiero inscribirme en RItE Share pero no he recibido un “Aviso de inscripción” del Estado?

Puede comunicarse directamente con el programa RItE Share llamando al 401-462-0311 o enviando un correo electrónico a ohhs.riteshare@ohhs.ri.gov.

¿Cuánto tiempo puedo permanecer en RItE Share?

Permanecerá inscrito en RItE Share mientras sea elegible para Medicaid y su empleador continúe ofreciendo una cobertura rentable. El programa RItE Share revisa las tarifas de los empleadores anualmente para garantizar que sigan siendo rentables.

¿Debo hacer algo para renovar mi elegibilidad para RItE Share?

Cada año, el Estado revisa la información de los miembros de Medicaid para asegurarse de que aún sean elegibles para el programa. Esto se llama “renovación”. Si el Estado tiene suficiente información, usted recibirá un aviso (Aviso de decisión de beneficios) en el que se le informa que hemos renovado su Medicaid. Si necesitamos más información para renovar su Medicaid, le enviaremos una notificación. Mantenga su información de contacto actualizada para que el Estado pueda comunicarse con usted cuando sea su turno de renovar.

¿Necesita el Estado comunicarse alguna vez con mi empleador?

Sí. Enviamos un aviso a los empleadores cada vez que determinamos que uno de sus empleados es elegible para RItE Share. Los empleadores deben permitir que los empleados se inscriban en RItE Share en cualquier momento, independientemente de las restricciones de inscripción abierta que puedan tener. También podemos comunicarnos con un empleador para confirmar si todavía está empleado, en qué plan está inscrito o cuánto está pagando por el seguro de su empleador.

Si reúno los requisitos para Medicaid, ¿debería cancelar mi inscripción en el seguro de mi empleador?

No. Comuníquese con el Programa RItE Share para ver si califica para que el Estado pague sus primas. Puede comunicarse directamente con el programa RItE Share llamando al 401-462-0311 o enviando un correo electrónico a ohhs.riteshare@ohhs.ri.gov.

¿Pueden otras personas elegibles para Medicaid inscribirse en RItE Share?

Sí. Los niños que están en el Programa de Subsidio de Adopción del Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (DCYF) de RI son elegibles para RItE Share. Si la cobertura de salud del empleador de la familia adoptiva es rentable, el Estado pagará la diferencia entre lo que pagaba el padre adoptivo antes de agregar al niño y el costo de la cobertura después de haber agregado al niño a su cobertura.